

Bahía Blanca, 23 de octubre de 2007

Al Sr. Juez Dr. Alcindo Alvarez Canale

Juez responsable de la causa 05/07 donde se investigan los delitos de lesa humanidad.

S/D

De nuestra mayor consideración, por medio de la presente, los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. con el motivo de hacer llegar a su conocimiento de nuestra preocupación como querellantes y testigos de la causa por la lentitud de los juicios. Es por ello que solicitamos que tenga en consideración agilizar la causa 05/07 donde se investigan los delitos de Lesa Humanidad cometidos bajo el Comando del V Cuerpo de Ejército.

Nos es comprensible que siendo esta una causa compleja y extensa se tomen todos los recaudos necesarios para una adecuada y prudente investigación. Sabiendo que el Tribunal ha conformado un equipo de trabajo con varias personas a su disposición integrando la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado que se dedica exclusivamente a estas causa (Ejército y Marina), y habiendo transcurrido aproximadamente dos años de la reapertura de la causa; nos parece pertinente solicitar que se tomen todas las decisiones necesarias para que esta causa tenga un ritmo que permita calcular que se hará justicia en un tiempo razonable, y que no se disolverá por el transcurso del tiempo ni se torcerá el curso natural de las cosas, perdiendo así el sentido mismo de la justicia. Insistimos en este pedido dado que hasta el momento se encuentran solamente seis procesados, (Bayón, Delmé, Páez -integrantes del Estado Mayor, y dos venidos expresamente "en comisión" a Bahía Blanca para la alegada "lucha contra la subversión"); que Cruciani ha fallecido sin haber ido a un juicio oral; que hay actualmente prófugos a quienes no se les dictó la captura desde un primer momento, tiempo en el cual podrían haber sido encontrados, prueba de esto es el hecho de que hasta hace un tiempo atrás cobraban sus sueldos y presentemente están prófugos por no haberse dictado captura a tiempo; que existen personas responsables del CCD Batallón de Comunicaciones que estaban dentro del V Cuerpo, vinculadas al CCD La Escuelita, que circulan libremente por nuestra ciudad y que no se les ordenada la captura; que personas acusadas de cometer delitos de lesa humanidad, en lugar de ser

capturados y así evitar que se fuguen, son citados como si fuera un juicio común; que a Corres, hoy prófugo, se le ha declarado la rebeldía y según nos han informado los abogados esto no corresponde ya que la declaración lo beneficia.

Han pasado más de treinta años de la comisión de los delitos de lesa humanidad que atañen a esta causa, y aún no se han esclarecido. Es indispensable tomar conciencia de esta realidad porque con el transcurso de los años los imputados van envejeciendo al mismo tiempo que contraen enfermedades propias de la edad, recibiendo los beneficios que les otorga la ley y van muriendo sin obtener el castigo correspondiente.

Por todo lo expuesto se manifiesta la necesidad de dar el debido impulso, ligereza y agilidad a estas causas para que no sean burlados los intereses de las víctimas y los familiares de las víctimas, que no es otra cosa que reclamar por la verdad y la justicia dentro del ámbito legal y legítimo que es el poder judicial.

Le saludamos atentamente.

(firmas)

[Handwritten signature]
C.E. 5764993

[Handwritten signature]
C.E. 5513608

[Handwritten signature]
L.C. 5462314

[Handwritten signature]
Adriete
5499153

[Handwritten signature]
Judy
DNI 5519908

[Handwritten signature]
DNI 20095289

[Handwritten signature]
DNI 24 924 216

[Handwritten signature]
DNI 24.546.776

[Handwritten signature]
Cuprodans
DNI 21.367.309

[Handwritten signature]
Celia Juntas
DNI 2989008



23/10/07 11:55h
[Handwritten signature]
AGUSTIN CARESTIA
SECRETARIO FEDERAL